

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“JESÚS DE MONASTERIO”



ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES 2017 SECCIONES REGIONALES

SOLICITAR PLAZA

Para acceder al Conservatorio se realizará una **solicitud electrónica del 2 al 12 de mayo**, a través de nuestra página web.

Una vez realizada la solicitud on-line se entregará una copia en el centro, en horario de 10 a 21h adjuntando la siguiente documentación:

- Copia del DNI o equivalente y fotografía actualizada, tamaño carnet.
- En caso de alumnos nacidos con posterioridad al año 2009: certificado firmado por el/la director/a del colegio, haciendo constar que iniciar las enseñanzas de música favorece el desarrollo social del alumno.
- Certificado de minusvalía, si es el caso.

También es posible enviarlo mediante correo postal o por mail a acceso@conservatoriojesusdemonasterio.es

REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO.

En la primera parte se valorará la capacidad de realizar movimientos psicomotrices básicos.

En la segunda parte se medirá las aptitudes musical y constará de seis ejercicios:

Altura o tono	El aspirante demostrará su capacidad de discriminación entre sonidos graves y agudos.
Intensidad	El aspirante demostrará su capacidad de discriminación entre sonidos fuertes y débiles.
Ritmo	El aspirante demostrará su capacidad de diferenciar ritmos iguales y desiguales.
Tiempo	El aspirante demostrará su capacidad de discriminación entre sonidos largos y breves.
Timbre	El aspirante demostrará su capacidad de determinar la igualdad o diferencia entre dos melodías consecutivas atendiendo a su cualidad tímbrica.
Memoria tonal	El aspirante demostrará su capacidad de reconocer variantes en secuencias de sonidos.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA.

La primera parte de la prueba se expresará mediante la calificación de Apto o No apto.

La segunda parte de la prueba se valorará sumándose las respuestas correctas en cada uno de los ejercicios, premiando el mayor número de aciertos y se aplicará un índice de corrección que tenga presente las diferencias perceptivas de acuerdo con la edad. Se calificará, de 1 a 100 puntos, con hasta dos decimales.

Para optar a plaza es necesario obtener Apto en la primera parte de la prueba y una puntuación igual o mayor a 50 puntos en la segunda parte.

Se compensará la edad idónea de acuerdo a:

8 años: 30 ptos – 9 años: 25 ptos - 10 años: 20 ptos

11 años: 10 ptos – 12 años: 5 años

La calificación final será el resultado de sumar la calificación de segunda parte de la prueba y los puntos asignados por la edad. El empate se dirimirá por sorteo ante el Consejo Escolar. Se garantizará el anonimato durante el proceso de corrección, mediante sistema de plicas.



OFERTA EDUCATIVA

El Conservatorio tiene secciones regionales en: Colindres, El Astillero, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santoña y Solares donde se pueden estudiar Piano. En las secciones de Laredo y Castro Urdiales se pueden estudiar Piano y Violín.

Si se desea estudiar otra especialidad se deberá solicitar plaza en Santander. En este caso se podrá asistir a las clases de Lenguaje Musical en la sección regional más cercana.

CALENDARIO

SOLICITUD DE PLAZA

Solicitud online a través de nuestra web del 2 al 12 de mayo.

PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES

Publicación de solicitudes: 22 de mayo

HORARIO DE LAS PRUEBAS

Publicación del horario el 26 de mayo

PRUEBA ACCESO

Se realizará del 5 al 16 de junio

CALIFICACIONES PROVISIONALES

Se publicarán el día 19 de junio

CALIFICACIONES DEFINITIVAS

Se publicarán el día 23 de junio

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA

Las plazas vacantes se adjudicarán en un acto público el 26 de junio

MATRICULACIÓN

Del 27 al 28 de junio de 10 a 13h en la secretaría del Conservatorio.

ADJUDICACIÓN DE RESULTAS

Las vacantes por la no matriculación de plazas las adjudicadas se ofertarán en acto público el 30 de junio.

MATRICULACIÓN DE RESULTAS

El 3 y 4 de julio de 10 a 13h en la secretaría del Conservatorio.

ADJUDICACIÓN NUEVAS VACANTES

Las nuevas vacantes se adjudicarán en un acto público el 12 de septiembre.

La matriculación se realizará el día 13.



ADJUDICACIÓN DE VACANTES

Se reservará un 15% de las vacantes para los solicitantes que superen la prueba y acrediten una discapacidad cuya minusvalía sea igual o superior al 33%. Adjudicadas estas vacantes se adjudicarán el resto de las plazas vacantes siguiendo el orden establecido por la puntuación. La elección de especialidad realizada en la solicitud de acceso, podrá ser modificada en el acto público, en función de las plazas disponibles. La asistencia a dicho acto será voluntaria. En caso de no acudir, solamente se adjudicará la plaza o plazas indicadas en la solicitud, si las hubiera, en el orden indicado. En el caso de las **secciones regionales** en las que se imparte una única especialidad no será necesaria la presencia en los actos de adjudicación de vacantes.

El día 30 de junio, los aspirantes que se encuentren en las siguientes situaciones podrán elegir las vacantes resultantes, según el orden de elección:

- No haber elegido vacante en el acto público si se presenta a dicho acto, aunque hubiera tenido la posibilidad.
- No haber elegido vacante por no llegar a ofertársela en el acto público.
- No habersele adjudicado vacante según solicitud realizada en el caso de no haberse presentado al acto público.
- Haber elegido vacante y haberse matriculado en la especialidad elegida, realizando petición de cambio de instrumento.

El 12 de septiembre se adjudicarán nuevas vacantes a los alumnos que superaron la prueba de acceso y no obtuvieron plaza, y a los que se matricularon y desean cambiar de instrumento.

En los actos de los días 30 de junio y 12 de septiembre sólo se optará a vacante, si la hubiera, si se presentan al mismo.

Los alumnos menores deberán estar representados por su padre, madre o por persona adulta en quien se delegue, mediante escrito de autorización. Se requerirá la presentación del DNI al aceptar plaza.

MATRÍCULACIÓN

Los aspirantes que hayan obtenido una vacante deberán formalizar su matrícula en el periodo establecido, perdiendo, en caso contrario, el derecho a la plaza.

Un alumno no podrá realizar la matrícula en más de un centro para cursar la misma especialidad. Una vez matriculado en un Conservatorio no se podrá anular la matrícula en dicho curso escolar para matricularse en otro centro.

MÁS INFORMACIÓN

Esta información es un extracto de la normativa de acceso. El tablón de anuncios del Conservatorio será el único lugar oficial de publicación de la información y listados referidos al acceso al Conservatorio.

